

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**SOLICITA: Participar en la convocatoria de Encargatura Regular De Cargo Directivo 2024, Segunda Etapa-Fase I: CEBA "SM"- CICLO INICIAL INTERMEDIO-ILAVE**

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE.**

S. D.

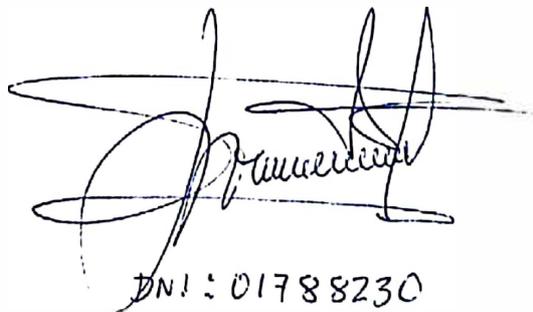
**NÉSTOR VIDAL MAMANI**, con documento de identidad N° DNI N° 01788230, y con domicilio real en el Jr. 28 de julio N° 967, de la ciudad de Ilave, ante Usted con el debido respeto me presento, y expongo lo siguiente:

Que, en el presente año 2024 mi persona actualmente viene desempeñándose en condición de Subdirector asumiendo la responsabilidad en el CEBA "SM"- CICLO INICIAL INTERMEDIO ILAVE; y teniendo en conocimiento la convocatoria sobre ENCARGATURA REGULAR DE CARGO DIRECTIVO 2024, Segunda Etapa-Fase I, **SOLICITO** a su digna autoridad, para que se me tenga a bien participar en la convocatoria mencionada para el cargo de Subdirector en el CEBA "SM"- CICLO INICIAL INTERMEDIO ILAVE, de la jurisdicción de la Provincia de El Collao y en mérito a la de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a Usted Señora Directora, acceder a mi petición por ser legal.

El Collao, 15 de marzo del 2024



DNI: 01788230





PERÚ

Ministerio de Educación

Norma Técnica

Código

DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 27444, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

NT-009-01-MINEDU

## ANEXO 2 DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA

Yo, Néstor VIDAL MAMANI

....., identificado (a) con DNI N° 01788230 y con domicilio en Jr. 28 DE JULIO N° 967 - LLAVE

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En LLAVE ..... 15 de MARZO ..... del 2024

.....  
  
 .....  
 FIRMA





A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Confiere el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL** en:

*Educación Básica Alternativa y Tutoría*

A Don (ña): **Néstor Vidal Mamani**

Quien, habiendo cumplido con los requisitos de Ley optó su Título el día *10* de *marzo* del 2012

Por tanto: Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Juliaca, el *03* de *agosto* del 2012.



SECRETARÍA GENERAL  
Dr. Pascual Huacasi Sucasaca



RECTOR  
Dr. Juan Luque Mamani



DIRECCIÓN  
Dr. Manuel Angel Cruz Velasquez

REGISTRO DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Con el N° cuatro mil ciento cincuenta y dos queda inscrito en el registro respectivo a fojas: Diecisiete veinte y dos en el libro N° Catorce el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL en: Educación, Básica Alternativa y Tutoría

Conferido por la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, a don(ña):

Néstor Vidal Mamani

Aprobado en Consejo de Postgrado de fecha 25 de

Mayo

del 2012, y Consejo Universitario

de fecha 19 de Julio del 2012

de conformidad a la Resolución N° 148-12-U-R-UANU

Juliaca, 3 de agosto del 2012



Dr. Pascual Huacasi Sucasaca  
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO

El presente TÍTULO, otorgado a Don: Néstor Vidal Mamani

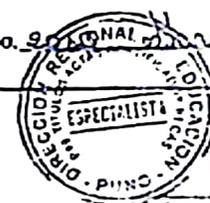
con DNI N° 01788230 queda inscrito en el Registro de T

de Segunda Especialidad con el N° 001515-SE-DREP.

Resolución Directoral N°: 0301-DREP



TERESA CARTAGENA GORDILLO  
C.M. 1001281095  
Directora de Títulos, Certificaciones, Actos y Decretos  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO



Betlic Ema P  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION PUNO

COMISIÓN NACIONAL DE RECTORES



A1246655

A01246655

Nº DE SERIE : .....-P-.....  
Nº DE INSCRIPCIÓN : 01635-P-DDEP



MINISTERIO DE EDUCACION



A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

A Don NESTOR VIDAL MAMANI

Graduado(a) en EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DOCENTE DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO.

POR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno, a los Veinte días del mes de Agosto de 1990

*[Firma]*  
Graduado (a)

*[Firma]*  
Por el Ministro de Educación  
Prof. Luis Alberto Sánchez

*[Firma]*  
Director de la Institución  
SILVIO TORRES TOLEDO  
PUNO

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION Departamental de Educacion de Puno

El presente TITULO otorgado a don Nestor Vidal Mamani

Nacido en Glave (DISTRITO) Shucuito (PROVINCIA) Puno (DEPARTAMENTO)

el 06 de Junio de 1963 L. E. 01788230

Queda inscrito en el Registro Pedagogico

con el N° 01635-P-DDEP de conformidad con la R. D. N° 0175-DDEP

Fecha Puno, 20 de Agosto de 1990

[Stamp] [Signature] Técnico

[Stamp] Miguel Carrés Tero Jefe Unidad Regional Jefe de Unidad o Equipo

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Escaneado con CamScanner